

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7756 *BINITERM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BINITERM CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que, en fecha 12 de julio de 2016, los respectivos Socios Únicos Biniterm, Sociedad Limitada Unipersonal; y de Biniterm Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Biniterm Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Biniterm, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 12 de julio de 2016.- El representante persona física de Nafainvest, Sociedad Limitada; Administrador Único de Biniterm, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Pedro Leg Moreno. El representante persona física de Biniterm, Sociedad Limitada Unipersonal; Administrador Único de Biniterm Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Pedro Leg Moreno.

ID: A160048397-1